De:	YILMAR WALTER DIAZ CANO
A:	SAUL RICARDO ARCHILA CONTRERAS
Cc:	JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON; ANA MARIA VARGAS MOYANO; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES
Asunto:	Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 729 de 2019
Fecha:	martes, 17 de marzo de 2026 5:37:00 p. m.
Archivos adjuntos:	image001.png image002.png image003.png image004.png

Cordial saludo, Dr Saul Ricardo Archila,

De manera atenta quisiera solicitarle, si es posible, compartir el correo y radicado mediante el cual **Air-e remitió la póliza en borrador correspondiente al contrato PRONE-GGC-729-2019**, en caso de que dicha comunicación haya sido enviada.

Así mismo, agradecería informarnos cuando la **póliza sea aprobada mediante la plataforma SECOP II**. En caso de ser aprobada, agradecería cargar el documento de la póliza en la **carpeta de Liquidación PRONE-GGC-6729-2019**, subcarpeta **"Anexo 02 – Garantías Contrato"**, o en la ubicación que corresponda, y notificarnos por este medio una vez se realice dicho cargue.

Link de Carpeta OneDrive: 2019_GGC_729_DISPAC

Comparto el enlace de la carpeta **OneDrive** correspondiente al proyecto, donde se encuentra cargada la documentación de las áreas **técnica, financiera y jurídica**.

Quedo atento a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Le agradezco de antemano su apoyo y gestión.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Energía

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 4 de marzo de 2026 11:21 a. m.
Para: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>

CC: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 729 de 2019

Buenos días ing. Yilmar

Respecto a la consulta que realizas de la ampliación de garantía del contrato PRONE 749 de 2019, te informo que DISPAC no ha enviado ninguna póliza a mi bandeja de entrada del correo ni de Argo, por favor comunícate con el apoyo jurídico de ese contrato para verificar la fecha hasta la cual estuvo vigente y solicitarle el favor el apoyo jurídico realice el tramite de la solicitud de ampliación de garantía.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Energía
Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergía.gov.co
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 10:11
Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 729 de 2019

Cordial saludo, Ing. Verónica,

De manera atenta quisiera solicitarle, si es posible, compartir el correo mediante el cual **Air-e remitió la póliza en borrador correspondiente al contrato PRONE-GGC-729-2019**, en caso de que dicha comunicación haya sido enviada.

Le agradezco de antemano su apoyo y gestión.

Cordialmente.

YILMAR WALTER DIAZ CANO
Ingeniero – Apoyo Técnico
Direccion de Energía Eléctrica (DEE)
Ministerio de Minas y Energía.
ywdiaz@minenergia.gov.co
Cel: +57-3013716518
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.


COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
Energía